

INFORME DEL GERENTE

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CIUDAD DE NARANJITO S.A. NARAJI.

GUAYAQUIL 10 DE ENERO DEL 2012.

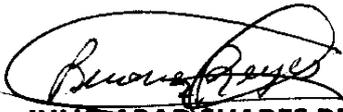
De conformidad con lo que dispone el Art. 126 de la Ley de Compañías y de la resolución 92.1.40013, expedida por la Superintendencia de compañías el 18 de Septiembre de 1992, publicada en el Registro oficial No. 44 de 13 de octubre del mismo año, elevo ante usted mi informe anual de labores por el ejercicio económico 2011.

Siguiendo los lineamientos del Art. 1 de la mencionad resolución condiciono este informo a los siguientes puntos.

- 1.- comparando las metas y objetivos perseguidos por la Gerencia de la compañía de TRANSPORTE CIUDAD DE NARANJITO S.A. NARAJI manifestamos que la compañía no ha satisfecho sus metas y objetivos durante el presente ejercicio económico 2011, por haber tenido poco movimiento.
- 2.- sin embargo la compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas y las decisiones tomadas no han tenido incidencias en la actividad administrativa de este ejercicio económico, por cuanto no tuvieron medidas extraordinarias, si no las comunes y corriente contemplada en sus estatutos sociales.
- 3.- la compañía no ha tenido aspecto administrativos de carácter extraordinario que merece ser tomados en cuenta, hasta buscar en lo posterior nueva metas y objetivos reales, para así salir adelante a mi representada en el aspecto relevante que mencionar.

Al concluir este informe dejo constancia de mis agradecimientos esperando que en los próximos años venideros sean mejor

Atentamente.


JULIO ABAD SUARES REYES.
GERENTE GENERAL

